UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 06 de abril de 2021
Hora : 11:00 horas.
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este (Google Meet)
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas a tratarse de:

1. "Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP" correspondientes al Rectorado, a la Escuela de Posgrado y a la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este,
2. Asuntos Varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	Napoleón Velázquez Moreira		DGPN
2	Aldo Joel Villalba Osorio		UAC
3	Daisy Patricia Chávez		DGAA
4	Sergio Reinaldo Lauseker		DGTH
5	Carlos Montiel		DGIN
6	Luis Cristóbal Chávez Fariña		CS
7	Pedro Amarilla García		SG
8	Sergio Daniel Mora Mena		ESPO
9	Liliana Mariel Martínez		DGEN
10	Sandra Esquivel Fleytas		DGPN
11	Luis Gonzalez A		Asesoria Juridica.
12			
13			
14			

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA ETM Nº 004/2021

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 horas, a través del Sistema de videoconferencia o de reuniones virtuales Google Meet, se reúne el Equipo Técnico MECIP del Rectorado con la presencia de sus miembros, a fin de realizar el **"Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP"** correspondiente al Rectorado, a la Escuela de Posgrado y a la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este:

Descripción de los documentos sujetos a revisión, conforme a la estructura del MECIP:2015

I. Componente Ambiente de Control

Principios:

1. **Compromiso de la Alta Dirección**
   a. Resolución CSU N° 290/2020 "Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno (PCI) de la Universidad Nacional del Este, Versión 02: Octubre/2020",
   b. Resolución del Rectorado N° 904/2020 "Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que la misma sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE. Versión 02: Setiembre/2020",

2. **Acuerdos y Compromisos Éticos**

a. Resolución CSU N° 376/2010 "Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad Nacional del Este". *(En proceso de actualización)*,
b. Resolución del Rectorado N° 985/2020 "Por la cual se aprueba la actualización de los Compromisos Éticos de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015",

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General Talento Humano
UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Prof. Abg. Pedro Mariano Armilla García
Secretario General

Abg. Luis Alfredo Gonzalez Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

3. Protocolo de Buen Gobierno

a. Resolución CSU N° 375/2010 "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este". *(En proceso de actualización)*,

4. Política de Talento Humano

a. Resolución del Rectorado N° 986/2020 "Por la cual se aprueba la actualización de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2018-2022". Versión 2: Octubre/2020".

II. Componente Control de la Planificación

Principios:

1. Direccionamiento Estratégico

a. Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2018-2022". *(A iniciar el proceso de actualización)*,

b. Resolución del Rectorado N° 1007/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Versión 3: Octubre/2020",

c. Resolución del Rectorado N° 1008/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, (Período 2018-2022). Versión 2: Octubre/2020",

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Cañete
Secretario General

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. Gestión Por Procesos

a. Resolución del Rectorado N° 1081/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Modelo de Gestión por Procesos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020.

3. Estructura Organizacional

a. Resolución del Rectorado N° 1082/2020 "Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Organizacional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020".

b. Resolución del Rectorado N° 1083/2020 "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020",

4. Identificación y Evaluación de Riesgos

a. Resolución del Rectorado N° 1085/2020 "Por la cual se aprueba la Identificación y Evaluación de Riesgos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este".

III. Componente Control de la Implementación

Principios:

1. Control Operacional

a. Resolución del Rectorado N° 340/2021 "Por la cual se aprueban las Políticas Operacionales, los Procedimientos y Flujogramas, los Controles y Análisis de Efectividad, el Tablero de Indicadores de Primer Nivel, Segundo Nivel y de Desempeño, correspondiente al Componente Control de la Implementación del MECIP:2015 del Rectorado de la Universidad Nacional",

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

PhDL Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

b. Resolución del Rectorado N° 349/2021 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación y consolidación del MECIP:2015".

2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia

a. Resolución del Rectorado N° 779/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación-2020 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020". (*Actualizado por Resolución del Rectorado N° 459/2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Anual -2021 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Marzo/2021, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020".).*

3. Gestión de la Información

a. Resolución del Rectorado N° 1087/2020 "Por la cual se aprueba el "Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este".

4. Comunicación

a. Resolución del Rectorado N° 1087/2020 "Por la cual se aprueba el "Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este".

IV. Componente Control de la Evaluación

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Gamón
Secretario General

ACTA ETM Nº 004/2021
Hoja Nº 5

Principios:

1. **Seguimiento y Medición del Control Interno**

a. Resolución del Rectorado N° 1750/2019 "Por la cual se establecen los Indicadores de Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Noviembre/2019".

2. **Auditoria Interna**

a. Resolución del Rectorado N° 191/2021 "Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos – IPGR, el Plan de Trabajo Anual-PTA, y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoria Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el Ejercicio Fiscal 2021".

V. Componente Control para la Mejora

Principios:

1. **Análisis Crítico del Sistema de Control Interno**

a. Resolución del Rectorado N° 1319/2020 "Por la cual se toman las acciones necesarias para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este".

2. **Mejora Continua**

a. Resolución del Rectorado N° 312/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en respuesta al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE",

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Prof. Dr. Pedro Mariano Almada García
Secretario General

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

ACTA ETM N° 004/2021
Hoja N° 6

b. Informe de Seguimiento N° 001/2021 Avance del Plan de Mejoramiento Institucional del MECIP 2020 del Rectorado de la UNE, referente al Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020.

c. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con Fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior",

d. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 010/2021 "Por la cual se aprueba el Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con Fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".

Se inicia la reunión haciendo uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP del Rectorado), quien explica la necesidad de realizar la revisión de las Evidencias Documentales del Rectorado-UNE respecto a la implementación y consolidación del MECIP:2015, cuyos documentos fueron descritos precedentemente, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 377/2016 y de la Resolución CGR N° 147/2019.

Seguidamente, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira organiza la realización de la revisión en el mismo orden en que se encuentra la estructura del MECIP:2015, es decir a partir del Componente Ambiente de Control hasta el Componente Control para la Mejora, respetando también el orden de los principios y elementos correspondiente a cada componente.

Posterior a un exhaustivo análisis y deliberación de la revisión de las evidencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Posterior a un exhaustivo análisis y deliberación de la revisión de las evidencias documentales entre los presentes, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira mociona lo siguiente:

1. Sugerir al Rector la actualización de las evidencias documentales correspondiente al Componente Ambiente de Control, cuyos documentos se encuentran descritos precedentemente. En tal sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 se podrá realizar los trámites para el inicio de la actualización de los documentos pertenecientes al Componente Ambiente de Control. En el caso del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE, se aclara que ambos se encuentran en la etapa de redacción y estilo correspondiente al proceso de la actualización de los mencionados documentos.

2. Sugerir al Rector que las evidencias documentales del Rectorado-UNE descritos precedentemente, correspondientes a los Componentes: Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación, y Control para la Mejora se encuentran pertinentes y apropiados a la necesidad institucional. En consecuencia, se mociona proponer al Rector que las evidencias documentales referidos a estos Componentes sean ratificadas en su vigencia por medio de una resolución.

3. Sugerir al Rector que la próxima revisión de las Evidencias Documentales del Rectorado-UNE, respecto a la implementación y consolidación del MECIP:2015, sean realizadas una vez aprobada la actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNE, cuyo proceso ha iniciado en el presente año 2021.

La moción se fundamenta en los siguientes argumentos:

a) En el año 2021 ha iniciado el proceso de Actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNE,

b) La Estructura del MECIP:2015 aprobada por la Resolución CGR N° 377/2016, establece una secuencia lógica de sus Componentes, Principios y Elementos que debe considerarse para la revisión y actualización de las evidencias documentales. Es decir, se debe respetar la prelación definida en la estructura del MECIP:2015 cuando se realice la revisión y actualización de las evidencias documentales.

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Prof. Abg. [illegible] Amarilla Garcia
Secretario General

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO - Equipo Técnico MECIP - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

ACTA ETM N° 004/2021
Hoja N° 8

c) La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", en su Artículo 1° Principios Generales, Inciso a) establece: "*lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes*".

El Prof. Aldo Joel Villalba Osorio pide la palabra y expresa qué realizada la revisión de cada uno de los documentos descritos precedentemente, éste concluye que los mismos continúan pertinentes y apropiados a la realidad institucional.

En tal sentido, el Prof. Aldo Joel Villalba Osorio secunda la moción número 1, 2 y 3 del Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, fundamentada en los argumentos esgrimidos.

De igual forma, el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García secunda la moción número 1, 2 y 3, considerando que los argumentos fundamentan suficientemente la moción del Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira. Acto seguido, la moción es secundada por todos los miembros presentes del Equipo Técnico MECIP del Rectorado.

Con los aportes, consultas y respuestas realizados en la presente reunión, los directores y asesores que conforman el Equipo Técnico MECIP del Rectorado, afirman reconocer y comprender la importancia del **"Estudio de Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP"**.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión a las 13:00 horas del día seis de abril del año dos mil veinte y uno.

Enterados los miembros del Equipo Técnico MECIP del Rectorado del contenido del Acta ETM N° 004/2021, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

Dr. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Talento Humano
Rectorado UNE

Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico - Rectorado UNE
Matrícula N° 13.487

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General